



NORMATIVA DE NATACIÓN

TEMPORADA 2021/2022

ASPECTOS GENERALES Y CALENDARIO

- Según lo dispuesto en el los Reglamentos Generales de la F.A.N se establecen los siguientes puntos:

1. Normativa de Edades:

- Para la presente temporada, las categorías que regirán en las organización de la F.A.N. serán las siguientes:

CATEGORÍAS	MASCULINOS	FEMENINOS
PREBENJAMIN	9 y 10 años (Nacidos 2013 y 2012)	7 y 8 años (Nacidas en 2015 y 2014)
BENJAMIN	11 y 12 años (Nacidos 2011, 2010)	9 y 10 años (Nacidas en 2013 y 2012)
ALEVIN	13 y 14 años (Nacidos 2009, 2008)	11 y 12 años (Nacidas en 2011 y 2010)
INFANTIL	15 y 16 años (Nacidos 2007 y 2006)	13, 14 y 15 años (Nacidas en 2009, 2008 y 2007)
JUNIOR	17 y 18 años (Nacidos 2005 y 2004)	16 y 17 años (Nacidas 2006 y 2005)
ABSOLUTA JOVEN	19 años (Nacidos en 2003)	18 años (Nacidas en 2004)
ABSOLUTA	20 años o más (Nacidos en 2002 y anteriores)	19 años o más (Nacidas en 2005 y anteriores)

2. Información de campeonatos:

COMPETICIÓN	ENTIDAD SOLICITANTE	INSTALACIÓN	LUGAR	Fecha	Fecha inscripción	Marcas válidas desde
Cto. Andalucía de Larga Distancia		25 m.		13/11/21	26/10/21	
Fase I Zonal Alevín	Zona Oriental	25 m.		11/12/21	07/12/21	01/01/21
Fase I Zonal Alevín	Zona Occidental	25 m.		11/12/21	07/12/21	01/01/21
Fase I Zonal Alevín	Zona Central	25 m.		11/12/21	07/12/21	01/01/21
XIV Copa de Andalucía de Clubes de invierno - 1ª División	F.A.N.	25 m.	Córdoba	18-19/12/21	30/11/21	01/01/21
VII Copa de Andalucía de Clubes de invierno - 2ª División	F.A.N.	25 m.	Córdoba	18-19/12/21	30/11/21	01/01/21
XXX Cto. Andalucía Alevín de Invierno	Asoc. Clubes Cádiz	50 m.	C.D. Ciudad de Cádiz	5-6/02/22	20/01/22 (Ranking-18/01/22)	01/01/21
XXXVII Cto. Andalucía Infantil de Invierno	Asoc. Clubes Cádiz	50 m.	C.D. Ciudad de Cádiz	18-20/02/22	01/02/22	01/01/21



COMPETICIÓN	ENTIDAD SOLICITANTE	INSTALACIÓN	LUGAR	Fecha	Fecha inscripción	Marcas válidas desde
III Cto. Andalucía Universitario	Universidad	25 m.		4-5/03/22	15/02/22	01/01/21
XXXVI Cto. Andalucía Absoluto – Júnior Open Invierno	Asoc. Clubes de Málaga	50 m.	Inacua Málaga	18-20/03/22	01/03/22	01/01/21
Fase II Zonal Alevín	Zona Oriental	25 m.		02/04/22	29/03/22	01/09/21
Fase II Zonal Alevín	Zona Occidental	25 m.		02/04/22	29/03/22	01/09/21
Fase II Zonal Alevín	Zona Central	25 m.		02/04/22	29/03/22	01/09/21
Cto. Andalucía Aguas Abiertas				28-29/05/22	10/05/22	
II Desafío Jóvenes Nadadores Pre-Benjamín – Zona Occidental	Zona Occidental	25		04/06/22	17/05/22	01/09/21
II Desafío Jóvenes Nadadores Pre-Benjamín – Zona Oriental	Zona Oriental	25		04/06/22	17/05/22	01/09/21
Final Copa Andalucía 2021/2022				11-12/06/22	24/05/22	01/09/21
XXXII Cto. Andalucía Jóvenes Nadadores Benj. de Verano.	Zona Occidental Asoc. Clubes Cádiz	50 m.	C.D. Ciudad de Cádiz	18-19/06/22	31/05/22	01/09/21
XXXII Cto. Andalucía Jóvenes Nadadores Benj. de Verano.	Zona Oriental	50 m.		18-19/06/22	31/05/22	01/09/21
XXXVI Cto. Andalucía Alevín de Verano.	C.N Dos Hermanas	50 m.	P.M. Los Montecillos	24-26/06/22	09/06/22 (Ranking-07/06/22)	01/09/21
XXXI Cto. Andalucía Absoluto Júnior Open de Verano.	Asoc. Clubes de Málaga	50 m.	Inacua Málaga	1-3/07/22	14/06/22	01/09/21
XVI Cto. Andalucía Infantil de Verano.	C.N. Alcalá	50 m.	C.D. San Juan	8-10/07/22	21/06/22	01/09/21
Final Circuito por clubes Prebenjamín – Benjamín – Alevín.	Delegaciones F.A.N.	25/50 m.	Varias Sedes	09/07/22	05/07/22	01/09/21
XXXII Cto. Andalucía Jóvenes Nadadores Benj. de Verano.	Asoc. Clubes de Málaga	50 m.	Inacua Málaga	23-24/07/22	05/07/22	01/09/21

- La validez de las marcas de inscripción para los distintos Campeonatos de Andalucía, son las que puedan ser acreditadas desde las fechas especificadas para cada competición en el cuadrante anterior.
- Para las Etapas de los Circuitos Provinciales valdrán las marcas realizadas desde el 1 de septiembre de 2020.
- En todas las competiciones de carácter territorial que se celebren en piscina de 10 calles, tanto las eliminatorias como las finales, se celebrarán bajo este formato con participación de 10 nadadores por serie y/o final/es, manteniéndose el resto de la reglamentación general siguiendo la normativa establecida.

3. Plazo para cambio de club comenzada la temporada con participación previa:

- Además de lo establecido en el Libro VI de los deportistas y en la circular correspondiente de "Tramitación de licencias deportivas" se establece el periodo de un mes, una vez finalizado el Campeonato de Andalucía Absoluto - Júnior de invierno, para la tramitación de la licencia federativa con un club diferente al de comienzo de temporada, con participación en competición oficial previa.

4. Conversión de marcas:

- Para la conversión de los tiempos realizados en piscina de 25 metros a piscina de 50 metros, se utilizará la tabla de conversión que se expresa en el punto siguiente, sumando al tiempo de piscina de 25 metros, el tiempo que expresado en segundos y décimas, se indican en la tabla, para la prueba correspondiente. Para la conversión de piscina de 50 m. a 25 m. se aplicará el procedimiento inverso.

		50	100	200	400	800	1500	4x50	4x100	4x200
LIBRES	Masculinos	0,60	1,60	3,50	6,70	12,90	23,50	2,40	6,40	14,00
	Femeninos	0,40	1,10	2,50	6,20	11,00	20,60	1,60	4,40	10,00
ESPALDA	Masculinos	1,50	2,90	5,50				3,20		
	Femeninos	0,90	2,10	3,90				3,20		
BRAZA	Masculinos	0,70	2,40	5,40				2,00		
	Femeninos	0,50	1,40	4,40				2,00		
MARIPOSA	Masculinos	0,40	1,10	2,90				2,00		
	Femeninos	0,30	0,70	1,70				2,00		
ESTILOS	Masculinos			3,70	8,80			3,20	8,00	
	Femeninos			2,90	6,30			2,10	5,30	

- En ningún caso se harán estas conversiones, sino que se limitará a expresar el tiempo tal como es y a marcar E ó M en el apartado correspondiente de la Relación Nominal.
- Para la conversión de tiempos acreditados en forma manual a electrónico se sumarán 19 centésimas (0,19), excepto las pruebas de 50 metros para las que se sumarán 29 centésimas (0,29).



- La conversión de tiempos en piscina de 25 yardas a piscina de 25 o 50 metros se aplicará la tabla oficial de la NCAA. Estos tiempos serán únicamente válidos a efectos de inscripciones pero no computarán a efectos de ranking.

5. Canon de participación:

- Se establece un canon de participación para las Competiciones de carácter territorial y zonal, según figura en la Circular de Normas Económicas.

6. Inscripciones:

No se admitirán inscripciones que no se ajusten a las siguientes normas:

- Las inscripciones de los campeonatos se realizarán con la plataforma Leverade.
- Las inscripciones deberán estar confirmadas en la plataforma con fecha tope a las 10.00 horas del día establecido en el punto 2 (columna “fecha inscripción”).
- El miércoles de dos semanas antes se publicará el listado provisional de inscritos, abriéndose un plazo de reclamaciones hasta el lunes de la semana anterior a la competición a las 10:00 h. No se atenderán las reclamaciones que se produzcan sobre este listado, que implique un cambio de prueba, añadir una nueva prueba a un nadador o incluir un nadador nuevo no inscrito anteriormente. Una vez cerrado este plazo, se sacarán las listas de inscritos definitivas.
- En los campeonatos de Andalucía Alevín de invierno y verano, se publicará el ranking de las edades 2009 masculino y 2011 femenino el martes de dos semanas antes del campeonato. El jueves de esa semana finaliza el plazo de inscripción, publicándose el listado provisional de inscritos el viernes.

Marcas oficiales:

- Solo se considerarán oficiales aquellas marcas que figuren en la base de datos oficial de la Federación Andaluza de Natación. La Secretaría de la F.A.N. revisará todos los tiempos acreditados rechazando todas aquellas inscripciones cuya veracidad no sea confirmada.
- Para las pruebas de relevos de los Campeonatos de Andalucía de invierno será necesario inscribir al equipo mediante la suma de las marcas acreditadas por cuatro relevistas en pruebas individuales a partir del 1 de enero de 2021.
- Para las pruebas de relevos de los Campeonatos de Andalucía de verano se podrá inscribir al equipo mediante la suma de las marcas acreditadas por cuatro relevistas en pruebas individuales o por marca acreditada de equipo de la categoría correspondiente, a partir del 1 de septiembre de 2021.
- Los Relevos Mixtos estarán formados por la mitad de nadadores de Categoría masculina y Categoría femenina



- En los Campeonatos de Andalucía, para las pruebas de relevos, se completarán DOS SERIES con los mejores tiempos de inscripción, quedando dos equipos de relevos de reserva por si se produce una baja en el propio Campeonato.

Plazos de Inscripción en las Fases Provinciales:

- Se establecerá un único plazo de inscripción que finalizará el jueves anterior a la competición, a las 10:00 horas.
- Terminado el plazo se publicarán las series definitivas en el apartado correspondiente de la página web de la F.A.N. (<http://www.fan.es>). A partir de su publicación, no se admitirán cambios en las mismas.
- La no entrega de bajas, en el plazo señalado en este punto, supondrá un gravamen en el Canon Anual de Clubes, aprobado por la Asamblea General de la FAN.
- Las incidencias por baja que puedan ser justificadas mediante **certificado médico oficial** durante la semana siguiente a la celebración de la prueba, no serán contabilizados a estos efectos como tales, no computando por tanto en la fórmula del canon anual de clubes.

7. Bajas:

- En todas las competiciones, las bajas deberán comunicarse por escrito, media hora antes de cada sesión, señalando la codificación según la relación de series (número de prueba, número de serie y número de calle).

8. Participación:

- Por clubes de la comunidad autónoma andaluza y aquellos otros pertenecientes a otras federaciones autonómicas que tengan convenio en vigor con la federación andaluza de natación.
- Reservada a nadadores con licencia federativa territorial en vigor. Si el campeonato está catalogado como OPEN podrá participar cualquier nadador con licencia territorial, nacional o asociadas a la federación internacional de natación (FINA).
- Salvo que el club informe con anterioridad y tenga el consentimiento del delegado provincial correspondiente y el visto bueno de la dirección técnica los nadadores deberán nadar cada jornada en la provincia donde este ubicada la sede social del club al que pertenezca. Se exceptúa de estas circunstancias a los nadadores incluidos en el CETD de la F.A.N.
- Cada club podrá inscribir un equipo por prueba de relevos en los campeonatos de Andalucía.
- Un nadador que no participe en una prueba en la que había sido inscrito, sin haber sido dado de baja, según las normas del apartado "Bajas", no podrá participar en ninguna otra prueba durante la misma sesión.
- En todas las competiciones territoriales cuyo sistema de competición sea por el sistema de eliminatorias y finales, la confección de series eliminatorias se hará por "cabezas de serie" (3 mejores series, resto contrarreloj) excepto las pruebas de 400 m. libres y esti-



los individual y las de 800 m. y 1500 m. libres que junto a las pruebas de relevos se nadarán contrarreloj con las particularidades establecidas en los reglamentos específicos de cada competición.

9. Organización:

- Correrá a cargo de la federación andaluza de natación, delegación territorial de natación y club organizador.
- Los jueces árbitros, jueces de salidas y jueces de llegadas / carrera, serán nombrados por el Comité andaluz de árbitros de la F.A.N. El resto del jurado será nombrado por la delegación territorial de la provincia organizadora.
- En los campeonatos de Andalucía y fases territoriales, el director técnico atenderá los problemas que se puedan presentar durante el desarrollo de la misma.

10. Entrega de documentación:

- Se publicará en la página de la F.A.N. toda la información correspondiente al campeonato.
- Los clubes deberán presentar la acreditación del DELEGADO y los TÉCNICOS que van a representar al club en cada campeonato a partir de los entrenamientos previos al comienzo de la competición (**Modelo NAT.3**).

11. Puntuaciones en Campeonatos de Andalucía:

- En los campeonatos de Andalucía se establecen dos sistemas de puntuación dependiendo del número de calles en las que se desarrolle la competición:
 - **Competición en 10 calles:** Puntuarán los 20 primeros clasificados siguiendo la progresión: 26, 22, 19, 17, 16, ..., 1 puntos. Los relevos puntuarán doble siguiendo el mismo criterio.
 - **Competición en 8 calles:** Puntuarán los 16 primeros clasificados siguiendo la progresión: 19, 16, 14, 13, 12, ... 1 punto. Los relevos puntuarán doble siguiendo el mismo criterio.
- En caso de **empate en la clasificación final para la entrega de trofeos**, en cualquier clasificación, se resolverá el desempate a favor del equipo que mayor número de primeros puestos haya conseguido en los resultados de dicha clasificación. Y si persiste el empate se hará lo mismo con segundos, terceros puestos y así sucesivamente.
- Además de las normativas específicas de puntuación de cada competición, los diferentes récords que se batan en las distintas competiciones territoriales reseñadas mas abajo, con independencia del puesto alcanzado, sumarán las puntuaciones que se indican a continuación.
- En ningún caso las puntuaciones serán acumulativas, y siempre sumará la mayor en el caso de batirse varios récords con una misma marca.



Campeonato de Andalucía Absoluto-Júnior invierno	Mejor Marca Andaluza.....4 puntos.
Copa de Andalucía de Clubes 1ª y 2ª División	Récord de Andalucía.....5 puntos.
Campeonato de Andalucía Alevín de Invierno	Mejor Marca Nacional.....7 puntos.
Campeonato de Andalucía Infantil de Invierno	Récord de España.....8 puntos.
Campeonato de Andalucía Alevín de Verano	Récord de Europa.....15 puntos.
Campeonato de Andalucía Infantil de Verano	Récord del Mundo20 puntos.
Campeonato de Andalucía Jóvenes Nadadores Benjamín	
Campeonato de Andalucía Absoluto-Júnior de verano	

12. Publicación de resultados:

- La participación en las competiciones oficiales de la federación andaluza de natación implican la aceptación y libre asunción de los participantes: Clubes, deportistas, directivos, técnicos, delegados y árbitros del hecho de que sus datos puedan ser objeto de publicidad con ocasión de la comunicación pública de los resultados individuales y/o por equipos que se produzcan así como de las sanciones que le puedan ser impuestas.

13. Disposición final:

- El director técnico de natación, en caso necesario, podrá realizar las adaptaciones reglamentarias que considere adecuadas para el mejor desarrollo de las competiciones, si se dan circunstancias que lo requieran.